

EL NOTICIOSO Y LUCIFERO DE LA HABANA.

DOMINGO 16 DE SEPTIEMBRE DE 1832.

PRECIOS CORRIENTES

En esta plaza de los principales frutos de importacion y esportacion.

Table with columns for 'IMPORTACION' and 'EXPORTACION' listing various goods and their prices.

Table with columns for 'CAMBIO' and 'FIETES' listing exchange rates and other financial data.

Table with columns for 'BUQUES' and 'FRAGATAS' listing ship arrivals and departures.

Table with columns for 'BERGANTINES' listing various types of sailing ships.

Table with columns for 'BUQUES' listing specific ships and their details.

Table with columns for 'BUQUES' listing specific ships and their details.

Table with columns for 'BUQUES' listing specific ships and their details.

Maria Theresa, americano.—En observacion. Sophie Dorothea, belga.—Descargando.

Atrevida, española.—Union, americana.—Descargando. Segunda Tentativa, española.—Union, española.—Descargando.

BUQUES. QUE TIENEN ABIERTO SU REGISTRO. Para Cadiz y demas puertos del Mediterraneo.

PARA CADIZ. Bergantin esp Tonta, cap. Ugarte, ton. 130. Lo despacha D. Manuel.

PARA BARCELONA. Bergantin español Prueba, cap. Rovira, ton. 160. Lo despachan los Sres. Sanja y Planas.

PARA LAGOS. Bergantin español Llobregat, cap. Vega, ton. 186. Lo despacha el mismo capitán.

PARA CADIZ. Bergantin español Andaluz, cap. Sobrado, ton. 229. Lo despacha D. Joaquin Gomez.

PARA BARCELONA. Fragata española Artemisa, capitán Vidal, ton. 233. Lo despacha D. Pedro Francisco Vich.

PARA SANTANDER. Bergantin español Joven Victoriano, cap. Larruaga toneladas 151. Lo despachan los Sres. Ruiz y Menendez.

PARA MALAGA. Bergantin esp. Habanero, cap. Sancho, ton. 179. Lo despacha D. Roque Jacinto Llopart.

PARA BURDEOS. Fragata francesa Paquetot Bordelais n. 3, cap. Tronette, ton. 314. Lo despacha D. J. J. Zangroniz.

PARA NEW-YORK. Berg. amer. Mathilde, cap. Ellison, ton. 236. Lo despachan los Sres. Mariategui, K. y Cp.

PARA BOSTON. Gol. amer. Emelo, su capit. Groves, ton. 97. Lo despacha D. Luis Martinez y comp.

PARA CADIZ Y MALAGA. Berg esp Valerosa, capitán Sixtos, ton. 123. Lo despacha D. José Gaitan.

PARA CADIZ. Berg. esp. Veloz, cap. Villar, ton. 233. Lo despacha D. Joaquin Gomez.

A LA CARGA. PARA BOSTON. La muy acreditada fragata MARTHA, su capitán Hassey, forrada y claveteada en cobre.

Para Barcelona directamente. Saldrá a principios de Octubre sin falta, la fragata española Artemisa, capitán Vidal.

PARA SANTANDER. Saldrá a fines del presente mes el bergantin español Tonia, cap. D. Joaquin de Ventosa, admite carga a flete y pasajeros.

PARA CADIZ. Admite carga a flete y pasajeros el bergantin español nombrado el Tonto, cap. D. Antonio Lavin Ugarte.

PARA CADIZ Y MALAGA. Admite carga a flete a precio moderado, y tambien pasajeros, por tener muy buena cámara, el bergantin español Valeroso.

Para las Islas de Cabo-Verde y Brasil (Costa de Africa) con escala en Puerto-Rico y San Tomas. Saldrá de Matanzas del 1.º del 10 de Octubre.

PARA BOSTON. Saldrá a la mayor brevedad la muy acreditada y velera goleta americana Ladies Return, cap. Conwell.

PARA CADIZ Y BARCELONA. El bergantin español Nra. Sra. del Carmen (a) Pelops, cap. D. José Prats.

PARA BOSTON. Saldrá del 18 al 20 del presente mes el hermoso bergantin americano Orbit, capitán George Weston.

PARA BURDEOS. La fragata francesa Paquetot Bordelais n. 3, cap. Tronette, saldrá el 23 del corriente.

Para la Guajaja. (Puerto-Principe). Saldrá a la mayor brevedad la hermosa y velera goleta Amistad, su pat. D. José Ramón Rosello.

LETTRAS. Sobre Bilbao y Madrid las gira D. Francisco de Goyri y Beaz.

AVISO. Los Sres. Gray Gordon y comp. consignatarios del bergantin inglés Andes.

IMPORTACION. Cargamento del bergantin americano Fides, procedente de Salem.

Cargamento de la fragata americana Brazil, procedente de Salem.

Cargamento del bergantin americano Diomedes, procedente de Portland.

Cargamento de la polacra esp. Tres-Amigos, procedente de New-Orleans.

Cargamento de los Sres. Gray, Gordon y Cp. A los consignatarios.

Cargamento del bergantin inglés Andes, procedente de Liverpool.

De la gol. amer. Zembuca, cap. Martin, que entró de Aux-Cayes.

BUQUES DESPACHADOS. Cargamento del bergantin español Gallego, despachado para la Coruña.

550 alados de id. 18 cascos de ferreteria. A los Sres. A. Morales y Cp.

259 millares de agujas. 18 docenas frascos de mostaza. 5 idem pomos de encurtidos.

131 libras de rubiarbo. A D. Jorge Urtegui. 600 frascos de lana.

100 idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

60 docenas de medias de seda. 100 idem de idem de algodón.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

100 idem de idem de algodón. A D. Manuel Cariaga. 26 piezas de paño ordinario.

Cargamento del bergantin americano Mathilde, despachado por New-York por los Sres. Mariategui, y co-pañia.

470 cajas de azúcar. 7320 arrobas de café. 30 millares de tabaco labrado.

34 cajas de azúcar. Por don Santiago Norman. 37 millares de tabaco labrado.

12 millares de tabaco labrado. Por don J. J. de Alcazar. 150 millares de tabaco labrado.

ENTRADAS. Dia 15.—De Liverpool en 65 días fragata inglesa Robert Russell.

De O-tende en 53 días fragata belga Apollo, cap. Uan Dyck.

De New-Orleans en 9 días berg. español Dionisio, cap. Zubiaga.

Para Portland fragata amer. E. Mountford, cap. frisco.

De Canimar goleta Pilar, su patron López, con quinientos sacos de carbón.

De la Sigüenza balandra Empress, su patron Carlos, con quinientos sacos de carbón.

De Cabañas goleta Teresa, su patron Romero, con 167 sacos de azúcar.

BUQUES. QUE HAN CERRADO SU REGISTRO. Para la Coruña bergantin esp. Gallego, cap. Villoch.

BUQUES. QUE CONCLUYERON AYER SU DESPACHO. Berg. belga Leclair, de Amberes.

gar por la fuerza a la Holanda que evacua la ciudadela de Amberes; pero nuestro gobierno se opone a ello decididamente, y ha declarado que ni los franceses, ni los belgas, ni los ingleses ocuparán dicha ciudadela hasta que se arreglen completamente los negocios.

Bruselas 16 de julio.—La siguiente carta escrita por el coronel holandés Koopmann, que manda el fuerte llamado *Cabeza de Flandes*, que está en frente de la ciudadela, al cónsul suco en Amberes, ha producido mucha sensación en aquella ciudad.—Es como sigue:

Cabeza de Flandes 15 de julio.—Muy Sr. mío: de conformidad con las órdenes de S. E. el general de infantería Baron Chasse, comandante en jefe de la ciudad de Amberes, S. E. tengo el honor de informar a V. suplicándole tenga la bondad de comunicarlo a los cónsules de las demas naciones residentes en Amberes, de que juzga posible S. E. que el gobierno belga intente obrar contra nosotros de una manera hostil, en pocas días. El fundamento que tiene S. E. para esta presunción, consiste en las obras de ataque construidas dentro del radio de la ciudadela, como contra las fuerzas navales situadas cerca de ella, así como las frecuentes alusiones de los periódicos, y aun el discurso pronunciado sobre el particular en la cámara de representantes.

En tal caso, desde el momento que se dispare el primer cañonazo contra las fuerzas navales de la ciudadela, ha formado S. E. la inalterable resolución de repeler la fuerza con otra mayor, y aun de castigar si necesario fuere, cualquiera tentativa de violencia destruyendo una gran parte de la ciudadela, lo cual será sacrificarse inconsideradamente, debiendo atribuirse tales resultados solo a la temeridad de los agresores.

Si ocurriera tan inesperada calamidad, es de desear que la propiedad perteneciente a las naciones neutrales no sufra de ningún modo los deterioros anejos a ella; y con este objeto el comandante en jefe ha creído del caso el transmitir a V. la presente para que los cónsules, si consideran posible el mencionado ataque, remuevan con tiempo de una ciudad con quien tantas consideraciones se han tenido, los propiedades pertenecientes a individuos de las naciones que representan, y sobre todo hagan que los buques de dichas naciones salgan cuanto antes de la ensenada, y tomen todas aquellas medidas que les parezcan mas a propósito para conservar una cosa y otra.

Reciba V. Sr. Cónsul la seguridad de mi particular consideración.—Firmado: El coronel capitán de marina comandante de las fuerzas navales de S. M. en frente de Amberes, jefe del estado mayor de marina Koopmann.

A Mr. J. D. A. Lanning Cónsul de S. M. Suco en Amberes.
Leopoldo II.

El casamiento del Rey de Bélgica con una de las hijas de Luis Felipe, está ya fijado positivamente para el 7 de agosto, sea cual fuere el estado de las negociaciones sobre el tratado belga. Se celebrará en Compiègne en el menor aparato y gasto posible; y saliendo de Bruselas el Rey Leopoldo el 3 de agosto. En Francia no había ocurrido novedad digna de notarse.

VARIEDADES.

SANTA PELAGIA.

(Junio de 1820).

A cada paso nos damos el parabien por la dulzura de nuestras costumbres; sin que cesemos de oscilar el grado de civilización a que nos hemos elevado en el día. Y como es que el pueblo mas dulce y civilizado del orbe tenga todavía una legislación tan bárbara, a lo menos en algunas de sus partes? Porqué se encuentran en nuestros códigos unas disposiciones que parece que se han escrito con sangre, y que jamás las aplican los tribunales sino a su pesar? Hagamos desparecer este contraste que nos acusa, o que nos paguenmos tanto de nuestra civilización, y de la dulce influencia que a nuestro entender, ha ejercido sobre las costumbres nacionales. Tengamos leyes mas humanas, y alabemos mas nuestra humanidad.

Un noble, que siempre se mostró sensible a las miserias del prójimo, ha deñido ultimamente con calor la causa de las presas por deudas, y ha hecho ver la necesidad de una reforma en la parte de legislación que les concierne. Los partidarios de una eterna emancipación han exclamado al punto: ¿cómo era menester mas para traer la total del comercio; pero de repente se desahucio, que no se trata de abolir la detención personal, sino de disminuir el exceso rigor. Los acreedores se indignaron, y mas vengativos de lo que se les quisiera, se quedaron a la persona, ya que querían, para saciar su aversión y venganza; pero la atormentación tan largo tiempo se verán obligados a aliviarse a un paso mejor; esto es, según creo, lo que ha pedido el ilustrado parisiense. Hemos oído de una vez; el verdadero interés tiene en esta cuestión mucho mas interés, que el que se quiere. ¿No es cierto? estoy palpando una cosa que no tiene réplica, y que me llevo a las investigaciones de Mr. Burg. Este magistrado ha agregado a sus observaciones, que acaba de publicar sobre la detención personal en materia de deudas llamadas comerciales, un estudio de los encarcelados; no se encuentran en él tres comerciantes conocidos que se puedan citar; y nadie se sor-

prenda por esto: los comerciantes sabían muy bien, que arrestar a su deudor es perderlo y quitarle todo medio de pagar su deuda. Por rareza se ha hecho alguno pago de los que ha puesto en prisión: esta es una verdad de la cual está muy penetrado el comercio.

Así es que en este ramo todo se opera con mucha urbanidad; las bancarrotas, o valiéndose de un término menos grosero y que choque menos a los oídos comerciales, las quiebras, no es decir que sean muy raras todavía. Es verdad, que el tribunal nunca deja de ordenar que la persona del dicho quebrado sea detenida en una casa de arresto por deudas; pero esta parte de su sentencia solo es comunicativa; rara vez se pone por obra; y si usted tiene necesidad de hablar al dicho quebrado, mas fácilmente lo hallará V. en la ópera que en Santa Pelagia. A poco tiempo le ve V., ya convenido con las principales partes interesadas, volver a tomar el giro de sus negocios hasta que le convenga interrumpirlo de nuevo, y hacer segunda quiebra; pero hacerla tan buena, que no necesite de incurrir en la tercera.

Si alguna que otra vez se usa de severidad, solo es con los pobres negociantes en pequeño, que han sido víctimas de una especulación que los sedujo. Se juzga conveniente hacerles entender, que hacer bancarota entre ellos es una pretensión muy elevada, y que no pertenece a unos miserables quebrar con impunidad. ¿Qué escándalo si un fallido de distinción fuese conducido a Santa Pelagia! El edificio de la Bolsa se conmovería hasta sus cimientos y el pregonero anunciaría con una voz enronquecida el curso de los efectos públicos. Mas tranquilizémonos: este escándalo no se verá jamás; tengo por garante de ello el cuadro de los encarcelados, que el mismo Mr. Burg ha colocado al lado del de los encarcelados: sería un trabajo inútil buscar allí el nombre de un solo comerciante de nota. Así es que la ley se elude por aquellos para quienes fué formada, y cae sobre aquellos en quienes seguramente no pensó. Ella amenaza a la mala fe, y por lo comun no se aplica sino a la desgracia.

En efecto, ¿quienes son los que V. encuentra en Sta. Pelagia? Oficiales de todas graduaciones y de todas armas; coroneles, tenientes coroneles, mayores... que se yo? Hay sobrado para formar muchos estados mayores, caso que se declarase la guerra. ¿Estos son los comerciantes contra quienes se ha ejecutado la ley sobre detención personal? ¿Desdichados los bravos que tienen que hacer con los vendedores de dinero las mas preciosas heridas, un miembro menos, mueven muy poco a esos corazones de bronce. No basta verse maltratado, dicen ellos, es necesario además, pagar sus deudas; pero debo confesar sin embargo, que el espíritu de partido no entra en sus persecuciones, y que son crueles con grande imparcialidad. Poco les importa bajo cual bandera haya V. servido: héros de la república ó de la Vendée; soldado de Condé ó de Desportes; como V. sea su deudor ha de ser su prisionero; esta es su opinión. Uno de vuestros vencedores de Austerlitz y de Marengo ha ido recomendado a Sta. Pelagia por un hombre de negocios, tan famoso por su liberalismo como por sus descuentos usurarios.

Seguidamente descubro en el cuadro de los presos por deudas supuestas comerciales, a un magistrado antiguo, a un diplomático, que fué ministro plenipotenciario del gobierno francés en... a muchos rentistas, a un estudiante de derecho, a dos hijos de familia, a tres abogados, y a cuatro literatos, entre éstos un poeta, que ha ido allá haciendo canciones y deudas.

Nada diré de los hijos de familia: han sido creados y puestos en el mundo para enriquecer a los usureros, y es preciso que se cumpla su destino. En cuanto a los abogados, suya es la culpa: la ley por una extraña ficción iguala con el comerciante a cualquiera que endoce una letra de cambio. Los abogados debían saberlo; pero unos literatos tienen disculpa, si lo ignoran. Con todo, me he causado mucha sorpresa el verlos en Sta. Pelagia. Sabiendo el poco crédito que tienen en la plaza, yo hubiera apostado sin titubear ciento contra uno, a que los nueve misas juntas acompañadas de Apolo, no hubieran encontrado en este siglo de ignorancia, quien les prestase veinte y cinco maravedis bajo sus firmas.

Un eclesiástico... ¿quién lo creyera? Un eclesiástico, cuya profesión parecia preservarlo de semejante suerte, ocupa tambien su lugar en el cuadro de los encarcelados, y el cielo ha permitido que se vea colocado entre dos corredores intrusos. ¿Y qué es lo que hace en la triste mansión que habita? ¿Qué ocupación lo distraerá del fastidio que lo cerca? La ocasión es buena para componer un esecion en la parte de legislación que les concierne. Los partidarios de una eterna emancipación han exclamado al punto: ¿cómo era menester mas para traer la total del comercio; pero de repente se desahucio, que no se trata de abolir la detención personal, sino de disminuir el exceso rigor. Los acreedores se indignaron, y mas vengativos de lo que se les quisiera, se quedaron a la persona, ya que querían, para saciar su aversión y venganza; pero la atormentación tan largo tiempo se verán obligados a aliviarse a un paso mejor; esto es, según creo, lo que ha pedido el ilustrado parisiense. Hemos oído de una vez; el verdadero interés tiene en esta cuestión mucho mas interés, que el que se quiere. ¿No es cierto? estoy palpando una cosa que no tiene réplica, y que me llevo a las investigaciones de Mr. Burg. Este magistrado ha agregado a sus observaciones, que acaba de publicar sobre la detención personal en materia de deudas llamadas comerciales, un estudio de los encarcelados; no se encuentran en él tres comerciantes conocidos que se puedan citar; y nadie se sor-

prendan por esto: los comerciantes sabían muy bien, que arrestar a su deudor es perderlo y quitarle todo medio de pagar su deuda. Por rareza se ha hecho alguno pago de los que ha puesto en prisión: esta es una verdad de la cual está muy penetrado el comercio.

Recibirá V. en buenas ocasiones, muy poco raras, coroneles, tenientes coroneles, mayores... que se yo? Hay sobrado para formar muchos estados mayores, caso que se declarase la guerra. ¿Estos son los comerciantes contra quienes se ha ejecutado la ley sobre detención personal? ¿Desdichados los bravos que tienen que hacer con los vendedores de dinero las mas preciosas heridas, un miembro menos, mueven muy poco a esos corazones de bronce. No basta verse maltratado, dicen ellos, es necesario además, pagar sus deudas; pero debo confesar sin embargo, que el espíritu de partido no entra en sus persecuciones, y que son crueles con grande imparcialidad. Poco les importa bajo cual bandera haya V. servido: héros de la república ó de la Vendée; soldado de Condé ó de Desportes; como V. sea su deudor ha de ser su prisionero; esta es su opinión. Uno de vuestros vencedores de Austerlitz y de Marengo ha ido recomendado a Sta. Pelagia por un hombre de negocios, tan famoso por su liberalismo como por sus descuentos usurarios.

Diario es lo que V. busca... Dine... Acaso puede encontrarse en el día? Yo lo he en Francia: esos aliados se lo han olvidado todo. No obstante, se puede hacer un negocio mejor: habrá quien se de una... para servir a V.; pero cuidado que es... mucha discreción; guárdese V. de... que querrian verse servidos del mismo modo, y no habria sumas que bastasen.

Recibirá V. en buenas ocasiones, muy poco raras, coroneles, tenientes coroneles, mayores... que se yo? Hay sobrado para formar muchos estados mayores, caso que se declarase la guerra. ¿Estos son los comerciantes contra quienes se ha ejecutado la ley sobre detención personal? ¿Desdichados los bravos que tienen que hacer con los vendedores de dinero las mas preciosas heridas, un miembro menos, mueven muy poco a esos corazones de bronce. No basta verse maltratado, dicen ellos, es necesario además, pagar sus deudas; pero debo confesar sin embargo, que el espíritu de partido no entra en sus persecuciones, y que son crueles con grande imparcialidad. Poco les importa bajo cual bandera haya V. servido: héros de la república ó de la Vendée; soldado de Condé ó de Desportes; como V. sea su deudor ha de ser su prisionero; esta es su opinión. Uno de vuestros vencedores de Austerlitz y de Marengo ha ido recomendado a Sta. Pelagia por un hombre de negocios, tan famoso por su liberalismo como por sus descuentos usurarios.

El año pasado se hizo una venta de tapones de corcho y mechas a un joven afortunado, que importó cincuenta mil francos. Antes de ponerse el sol se compró el todo por un compinche en un precio muy inferior. Estos mismos tapones y mechas se vendieron en el curso del propio mes a cinco compradores diferentes, de los cuales, solo dos se han visto en Santa Pelagia; los otros tres hallaron medios de pagar. Esta operación fué muy aplaudida por toda la banda negra, que todavía la mira como un rasgo muy ingenioso en negocios, y nunca habla de ella sin admiración. Ahora, como quiere V. que una clase de gente tan hábil llegue a arruinarse?

En todo caso, la persona del deudor está ahí para responder; el usurero persigue a su presa, que no se le puede escapar; le echa mano, y Dios sabe cuando saldrá de sus garras! El desdichado deudor pasará una multitud de años en Santa Pelagia, frugalmente alimentado a razón de veinte sueldos al día, exceptuándose, sin embargo, el día 31 del mes, que es de ayuno solemne para todos los presos por deudas; cuyo número lejos de disminuir va en aumento, porque la usura saca partido de todo, y los encarcelados están mas desahuciados, desde que han habido que algunos angustiosos personajes, solicitados por olvidar el infortunio, consagran una parte de su beneficencia en liberar a los presos por deudas. ¿Nuestros principios son buenos, dice el usurero; ellos pondrán en libertad a todos los que yo haga de aquí se deduce que la condición de los deudores no se ha mejorado; porque cuantos mas pone en libertad la beneficencia, otros tantos hace encerrar la codicia.

Pero a lo menos, deberían ahorrarse esos gastos tan ruinosos, que los despedazarán sin provecho ninguno de los acreedores. Acaso imaginaria V. que los presos de Santa Pelagia son todos deudores de sumas considerables? Desengañese V. Hay uno entre ellos que no debía mas que diez y siete francos en su origen; pero le cayeron los ministros y gracias a sus ociosos cuidados, y a todo lo demas que es consiguiente, como el juicio, ejecución, secuestro &c. &c. aquella suma ha tomado tales aumentos, que solo la muerte del deudor podrá pagar su deuda, que en el día asciende a mas de 600 francos. De esta manera es como ha conseguido últimamente su libertad, un oficial superior muy antiguo, cuyos dos hijos han perecido en nuestros ejércitos. Habia largo tiempo que se hallaba encerrado en Santa Pelagia, en donde su salud y aun su razon no tardaron en alterarse. Acaba de morir allí, y como no ha dejado con qué pagar su entierro ha sido conducido en las andas de la caridad a su última morada. Debía el importe de tres pares de botas, a las cuales habian agregado los curiales 800 francos de costas.

Si la suerte, de los deudores ha sido digna alguna vez de consideración, lo es especialmente despues de una revolución cuyo finestru tránsito se ha señalado con tantos desastres públicos y particulares. Esperemos pues, que una voz generosa no resonará en vano en el seno de las primeras corporaciones del estado. Los verdaderos comerciantes quedarán sujetos en lo adelante al arresto personal. Los presos por deudas verán con mas antisipación el término de su cautividad; y su corta ración alimenticia se aumentará. Bonaparte daba cuarenta sueldos al día a los que encerraba en sus prisiones de estado; le culpáremos por haberlos tratado con demasiada generosidad?

Tambien me equivocaria mucho, si la ancianidad no obtuviese un privilegio, que no se le puede negar sin barbarie. Mr. Burg nos hace ver que Sta. Pelagia cuenta entre sus presos un caballero de San Luis de ochenta y cinco años de edad, y que tiene mas de sesenta de honrosos servicios. Mucho cuesta el creer semejantes atrocidades: quisiera uno persuadirse que el que las refiere ha sido engañado por alguna relación poco fiel. ¿Haced tarde, pues, de la dulzura de vuestras costumbres y de vuestra humanidad.

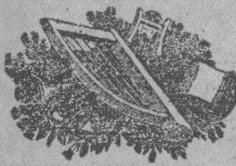
(Traducido.)

RASGO DE HEROISMO.

En el mes de agosto de 1815 todas las plazas de Alsacia se habian rendido a las aladas de Strasburgo, Echelestadt, Noubribrach se habian abierto sus puertas; solo la pequeña plaza de Hungra, comba-

tió por 309 austríacos al mando del archiduque Juan, osaba defenderse; una artillería formidable destruyó sus murallas, y un puñado de valientes no oponia el menor obstáculo a su constante intrepidez y a la memoria de Abatucci, que defendió tan valerosamente la misma plaza en 1797, en la cual encontró su sepulcro.

El general *Barbanegre*, gobernador de esta fortaleza en 1815, se mostró orgullo de tan noble modelo ya habia dos brechas practicables, y las murallas deshechas se venian al suelo por todas partes, cuando consintió en firmar una capitulación poniendo por condicion espresa que la guarnicion saldría con armas y bagajes, y todos los honores de la guerra. En el momento de la evacuación todo el ejército austríaco estaba sobre las armas; el príncipe *Herz*, los archiduques Juan y Fernando, varias princesas y un gran número de señores ilustres esperaban impacientemente que se presentase *Barbanegre*. En fin aparece el guerrero al frente de algunos trabajadores, y de algunos heridos conducidos por los mas robustos de sus compañeros: es guarnicion de cincuenta hombres desfiló delante de 309 sitiadores que no habian podido vencerlos. ¿Dónde está la guarnicion? pregunta el archiduque asombrado. Hay están todos los defensores de Hungra, contesta el héroe.—(Trad.)



POESIA.

LA PRIMAVERA.

Salve, vistosas flores:
Abrid el virjinal y fresco seno:
Con fragantes olores
Embalsamad el céfiro sereno:
Ornad el suelo que lloró desnudo
Só el cetro helado del Invierno crudo.

Salve, naturaleza,
A quien Diciembre mupio y aterido
Vuestra sin par belleza
Sepultó en las regiones del olvido;
Vuelva ya del Abril la pompa hermosa,
Y el campo vistan el jasmín, la rosa.

Torne alegre mañana
Bejo el imperio plácido de Flora,
Y en bostezos de grana
Dore el Oriente la rosada Aurora,
Ostentando sus brillos y primores
Con majía encantadora de colores.

Si, ya la clara fuente,
Liquidando sus diáfanos cristales
Por quebrada corriente,
Natro los cabizbajos vegetales:
Y el viento puebla con acentos suaves,
El armonioso coro de las aves.

Ya el clavel encendido
En el flexible vástago se mece,
Y en púrpura teñido
Holocausto su aroma al sol ofrece:
Ya la tierna violeta vergonzosa
El disco ensancha de su pompa hojosa.

La azucena vestida
Con manto de inocencia y nieve pura,
Con perfumes mecida
Su recomada virjinal blancura,
Como los ojos y el sentido encanto
Ver que en su erguido tallo se levanta!

Con su cáliz dorado
El Tulján, honor de los verjeles,
De fajas mil ornado,
Emulo es de las rosas, y claveles;
Con ámbares saluda la mañana,
Y los campos matiza de oro y grana.

De frondoso ropaje
Se viste el alto édrol. el ruin tomillo,
Rico y nuevo plumaje
Adorna el inocente pajarillo,
Quien con su canto suave y armonioso
Hace sonar el bosque silencioso:

Mil bellas mariposas
En torno vistan de la clara fuente,
Anhelan cariñosas
Las linfas agotar de su corriente,
Y sus alas batiendo de colores,
El néctar liban de las dulces flores:

Por la inmensa llanura,
Por las colinas, sotos y praderias
Fíleno con ternura
Lento gusa sus cándidas corderas,
Y en medio de armoniosos ruiseñores
Grata escucha Clorila sus amores:

De yerba y flor se viste
Al vital soplo de favorito terno
El campo mustio y triste,
Que anublara su faz el crudo invierno:
Las aves en los árboles cantando,
Van tan duras cadenas destrozando:

Los arroyuelos salgan:
Las plantas a su vista reverdecen:
Los alfiles esmaltan
Las anchas vegas que frondosas crecen,
Y de aromas, y de ámbares cargado
Ledo suaura el céfiro animado.

¡Salve ninfa divina,
Que desde el vil insecto al elefante.
De la robusta encima
Al mugro humilde, tu vivificante
Influencia anima la creación entera!
¡Salve mil veces, alma primavera!

Salve, y siempre adornada
Se vea la tierra con tus bellas flores;
Naturaleza ornada
Se vea con tus delicias y primores:
Ella tu escudo imperio glorifique,
Y el hombre a tu gratitud dedique.

HABANA 16 DE SETIEMBRE.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS.
Sale el sol a las 5 horas, 55' 40" a las 6 h. 4' 20".
Sale la luna a las 11 h. 13 de la noche.
Pasa por el meridiano a las 6 h. 49' de la mañana del 17.

SERVICIO DE LA PLAZA.
PARADA.—Batallón ligero de Cataluña.
ESTRABUCOS.—Regimiento de H. Habana, batallón ligero de Barcelona y Lanceeros del Rey.
JEFE DE DIA.—Sr. coronel D. Manuel Ovando.

SERVICIO DE SEMANA.
ESCRIBANOS.—D. José Ignacio de Salinas.
FACULTATIVOS.—Médico, Dr. D. Juan Francisco Valdes.—Cirujano, D. Luis Bquerria.
Diputado de la Real casa de Beneficencia en el presente mes, el Esco. Sr. conde de la Fernandina.

DIARIO HISTORICO.

SUCESOS NOTABLES.

DIA 16 DE SETIEMBRE.

Año 16.—En este día murió en la ciudad de Nola el emperador Octaviano Augusto, que llegó a 55 años. Fué el primer emperador legítimo que tuvieron los españoles, desde cuya época contaban los años en sus datas y monumentos públicos, hasta que en las cortes de Aragón celebradas en Valencia el año 1358 se mandó contar por los años de nuestra era cristiana. En año 1333 D. Juan I ordenó lo mismo en las cortes de Segovia. Subió al trono imperial *Herio César*, yerno de Octaviano Augusto, que reinó 22 años, y murió ahogado con la ropa en la misma cama que le dieron para curarse de su enfermedad a la edad de 68 años.

1410.—D. Fernando, hijo de D. Juan I de Castilla, ganó a los moros la ciudad de Ateguera.

1530.—Salieron de Sevilla los nuevos presidentes y oidores de la Real Audiencia de Méjico, nombrados por el consejo supremo de Indias, penetrado de los abusos cometidos por los ministros que en 13 de diciembre de 1527 habia instalado aquel tribunal, los cuales ninguna de las Reales ordenanzas habian cumplido, sino mas bien aumentado hasta lo infinito las vejaciones de los indígenas. Los nuevos oidores fueron los licenciados Vasco, Quiroga, Alonso Maldonado, Francisco Zainos y Juan de Salmeron, y el presidente interino hasta la llegada del virey ya electo D. Antonio de Mendoza, y el Obispo de Santo-Domingo D. Sebastian Ramirez de Fuenleal.

1542.—Se dió la batalla de Chupas entre los conquistadores del Perú sublevados que seguian el partido de Almagro, y a quienes mandaba Diego de Almagro el joven, y los fieles que obedecian al gobernador Vaca de Castro: la acción duró hasta dos horas despues de la noche, y fué tan sangrienta, que de los 1500 hombres que entraron en ella por ambas partes, murieron quinientos, y quedaron heridos otros tantos, por lo que los indígenas al ver al día siguiente el campo de batalla le llamaron *Ayacucho*, palabra que en lengua quechua significa *Rincon de los muertos*. En el mismo sitio se dió la batalla de su nombre el ocho de diciembre de 1824.

1580.—Fué asesinado en Paris el rey Enrique III, por un traidor desdrazado de religioso, que despues fué preso y castigado, sin haber querido declarar sus cómplices.

1616.—Se creó el obispado de Trajillo, en el Perú.

1697.—El Papa Inocencio XII confirmó la erección de tres seminarios tridentinos en la diócesis de la Puebla de los Angeles [Méjico].

17.—Murió en Paris Jacobo II rey de Inglaterra, príncipal católico, que fué despojado del reino; y pasó a la corte de Luis XIII a implorar su protección.

Los Dolores 650000 de Nuestra Señora, Santos Cornelio y Cipriano mártires.—Circular en Santo Lomingo.

MEMORANDA.

REAL SANTA DE CORREOS.—Esta tarde a las 5 recogerá la correspondencia para la Península en la administracion general el bergantín español *Valeroso*, que debe salir mañana para Málaga.

VACUNA.—Hoy se facilita en la sacristía de San Nicolas, en la hermita de San Luis Gonzaga a las 9 de la mañana y en la casa de Beneficencia las diez.

TRIBUNALES.

Por decreto proveído por el señor Alcalde ordinario de segunda elección recaído a instancia del Ldo. D. Juan José Sobrado, promotor fiscal en los autos sobre averiguar los autores de la falsificación de la marca de carruages, se ha mandado convocar por el *Lucero* a los herreros Yomio y Juan José Santoyo, para que dentro de nueve dias se presenten en la cárcel pública a descargarse de la culpa que les resulta, a ciertos de que asi lo hicieron se les administrará justicia, y en su defecto se les juzgará como rebeldes y contumaces haciéndoles las notificaciones en los estrados de la Audiencia. Habana y setiembre 10 de 1832. 4-13

Por decreto proveído por los señores contadores mayores del Tri-

bunal y Real Audiencia de esta isla, y por ante el escribano de Cámara sustituto D. Francisco Valerio, a consecuencia del expediente del juicio de la cuenta de la Administracion de rentas de Filipinas del año de 1825, se manda citar por medio del *Lucero* en tres números consecutivos, a D. Juan Bautista Bado y Algarin, receptor que fué de S. Cristóbal, para que en el término de veinte dias despues del último anuncio, se presente por sí o su poder en la escribanía de éjvara a hacerse cargo de las providencias pendientes, apercibido en su defecto, de que se le harán las notificaciones en los estrados de la Audiencia, parándole el perjuicio que haya lugar. Habana 12 de setiembre de 1832. 3-14

Por disposicion del Esco. Señor comandante general de este Apostadero, se convoca a los operarios de Maestranza que quieran hacerse cargo por contrata de las obras que han de ejecutarse en el bergantín de S. M. *Marte*, pudiendo los licitadores ocurrir desde luego al Detall de constructores del Real Arsenal, para enterarse de su entidad y condiciones; bajo el concepto de que el miércoles 19 del corriente, se reunirá la Junta a la hora de costumbre para proceder al remate en el mejor postor. Habana y setiembre 14 de 1832.—Francisco de Irigoyen. 3-15

Por auto proveído por el Sr. Alcalde ordinario de segunda elección, en lo que sigue el Sr. Prebendado D. Manuel Gonzalez administrador de la Real casa de S. Juan Nepomuceno de cojidos, contra D. Santiago Guerra cobro de pesa se previene se haber a esto por tres dias consecutivos en el Noticioso y *Lucero* de la Habana, que dentro de dos comparezca en el oficio del actuario, a satisfacer la cantidad de trescientos dos pesos de costas que adeuda, y a cumplir con lo demas que se comprometió en el escrito de transacion; apercibido de que sino lo verifica despues del último anuncio, se procederá a lo que haya lugar. Habana y setiembre 12 de 1832.—Cayetano Ponton. 3 v. 15

Por decreto proveído por el Sr. oidor honorario D. José Ildefonso Suarez, Juez delegado de bienes de difuntos, consecuente a oficio que le ha dirigido el Sr. Matanzas, está proveído, se cite en tres números de los autos a D. Guillermo Cazaden, a don Dielh, D. Lucas Berfe y D. Daniel Walsch, para que en el término de ocho dias despues del último anuncio se presente en el referido juzgado de Matanzas a practicar el reconocimiento de varios documentos, con encargo a las personas que puedan dar razon de dichos individuos para que lo manifiesten en mi escribanía. Habana y setiembre 14 de 1832.—Miguel de Porto.

Por disposicion del Esco. Sr. conde de Villanueva, Intendente de ejército y Real hacienda, con consulta del Sr. consejero Asesor general, y por ante mí, a consecuencia de los autos promovidos por el Dr. D. Francisco del Calvo, defensor nombrado del oficio del heredero ausente del subteniente D. Manuel Paulip de la Barrera, socio de Dr. D. Antonio Morejon en cobro de diezmos que eran a cargo de éste, contra el teniente coronel D. Manuel Chacón en cobro de pesos, se previene al público por tres periódicos consecutivos, que en la junta de almonedas que se ha de celebrar el veinte y ocho del corriente y sucesivos se ha de rematar un sitio de caballería y media de tierra del ingenio S. José del Rosario, de la pertenencia del espresado Chacon, el cual linda con otro ingenio de los herederos del Sr. marques de Santa Olfala, y apreciado a tres mil pesos zaballos, ser de superior calidad, y estar a distancia de legua y media de Guanajay Habana y setiembre 15 de 1832. Francisco José Cordero.

Los señores Juera y Batillo maestros sastres, tienen el honor de participar a este ilustrado público que el taller de sastrería café Marcaderes núm. 80, no se ha trasladado como indica el anuncio de don Juan Casademunt a la casa de S. Salvador de Oña; pues esto quiere hacer ver que con habérselo pasado de aquella sociedad, por eso habrá desmerecido aquel establecimiento. En consecuencia de lo dicho conocerá este respetable público que por haberse disuelto la antigua sociedad no por eso se ha alterado el orden ni desmerecido absolutamente el arte; signiando los arriba citados en el despeño de su obrador, en donde ofrecen permanecer con sus conocimientos, como lo acreditan las numerosas personas que los honran con su confianza. 3-14

